

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****89****MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. Laura Carrión Gómez, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 49/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JESÚS MANUEL GARCÍA GARCÍA frente a GRUPO PAQUITA RESTAURACIÓN S.L. sobre Ejecución de Títulos No Judiciales:

En el presente procedimiento de Ejecución nº 049/2020 han sido dictadas resoluciones de fechas 18.06.2020, 07.07.2020, y 02.09.2020 de fecha que se encuentran en esta Oficina Judicial a disposición de la mercantil ejecutada GRUPO PAQUITA RESTAURACIÓN, S.L. para su notificación, resoluciones contra las que cabe recurso de reposición / revisión en el plazo de tres días hábiles.

El presente edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GRUPO PAQUITA RESTAURACIÓN S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de septiembre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.807/20)

